



STCSV

202538600583421

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 30 de 2025

Señor
ROLAN MEJÍA
NO REGISTRA DIRECCIÓN
NO REGISTRA E-MAIL
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de Obra IDU-1782-2021- Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá D.C. Grupo 3 - Respuesta radicado 202518500677522 del 13-05-2025, Derecho de Petición, intervención "baldosas" Estación Pradera, Contrato de Interventoría IDU- 1813 2021

Respetado Señor Mejía:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Según su solicitud donde nos manifiesta que:

“Cuando piensan entregar la obra de estación pradera Lleva como 4 meses arreglando una bendita baldosa”

En primera instancia se informa que las obras de intervención de la **calzada Estación Pradera de TransMilenio** que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU **1782 de 2021** cuyo objeto **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”**, suscrito con el CONSORCIO EXPANSSION JV-2021, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202538600583421

Información Pública

Al responder cite este número

ESPACIO PUBLICO 2021, en los términos del Contrato IDU 1813 de 2021. Los contratos iniciaron el 24 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 14 de diciembre de 2025, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

Los trabajos desarrollados por el presente contrato se implementaron debido a que en la Estación Pradera y en la calzada de Transmilenio que está siendo intervenida (calzada BRT sentido oriente-occidente), se estaban presentando hundimientos que constituían un riesgo para la circulación segura de los articulados de Transmilenio, por lo tanto, como primera medida se dispuso a habilitar un desvío para los articulados de Transmilenio, adicionalmente se vio necesario el desarrollo de actividades mayores para corregir la causa del hundimiento, por lo tanto a continuación se indica las actividades ejecutadas por medio del contrato de obra, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2021 bajo comunicado CINP-BTA-513-4778-2463, anexo a la presente:

“(...) Ante lo requerido por el peticionario nos permitimos informar:

- Desvíos para las obras necesarias para el mejoramiento de la infraestructura de la calzada BRT norte avenida de las Américas entre carrera 58 y carrera 65 de la estación Pradera de Transmilenio. Esta actividad ya fue ejecutada*
- Señalización, demarcación e instalación de segregadores e hitos para control, redireccionamiento y desvío de buses articulados de Transmilenio y tráfico mixto. Estas actividades ya fueron ejecutadas*
- Demolición de placas de concreto reforzado en calzada norte de la estación pradera, sentido oriente occidente. Esta actividad ya fue ejecutada.*
- Excavaciones, instalación de tubería PVC para alcantarillado pluvial para manejo de aguas lluvias de la estación, construcción de pozo de inspección a doble muro en zona verde intermedia de la avenida las Américas, conexión de sumidero a pozo de inspección, rellenos en zona verde y rellenos en calzada Transmilenio. Esta actividad ya fue ejecutada.*
- Construcción de caja de inspección a doble muro bajo el vagón nororiental de la estación pradera, con el fin de controlar y dar manejo a las aguas lluvias que afectaron la estabilidad de la estación, generando una inclinación de la estación de 0,05 m.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

202538600583421

Información Pública

Al responder cite este número

A la fecha se encuentra en ejecución la caja en mención, con la que se encausan las aguas lluvias al interior de la estación por la tubería PVC instalada de 10 y 12" de diámetro con desagüe a la red pluvial de la Avenida de las Américas. (...)"

Aunado a la respuesta de la interventoría, se indica que la obras corresponden a un fallo de la calzada de Transmilenio, por causa de filtraciones de aguas lluvias, lo que implicó la corrección de la falla, la corrección y nivelación de la estructura de la vía, como la conducción de aguas lluvias a un pozo fluvial localizado en el separador con la calzada mixta. De antemano, ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas y se está tratando de poner en servicio en el menor tiempo posible.

De igual manera se manifiesta que el Contrato de Obra mencionado cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto; se encuentra localizado en la Carrera 96G No. 19A – 40, Fontibón, teléfono 3212837249 y el correo electrónico es: gestionsocial1782@gmail.com, horario de atención: Lunes a Viernes de 7: 00 am a 12.00 m

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 30-05-2025 07:11:18 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios

Con Copia a: STEVEN ACUNA ESPINOSA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: STEVEN ACUÑA ESPINOSA – Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial
Elaboró: CANDY KATHERINE RUIZ TULANDE-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3